



Centro Escolar Auditado: Instituto Nacional Profesor Jaime Francisco López,  
administrado por un Consejo Directivo Escolar (CDE)

Proceso Auditado: Uso de Fondos de Otros Ingresos 2012

**VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.**

## **INFORME DE AUDITORIA INTERNA**

Ref. IA/MINED/DAI-037/2013

### **Auditoría de Examen Especial Tipo Financiera**

A LOS OTROS INGRESOS PERCIBIDOS POR EL  
INSTITUTO NACIONAL PROFESOR JAIME FRANCISCO LÓPEZ,  
MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.  
CÓDIGO DE INFRAESTRUCTURA N° 11547

**PERIODO EVALUADO**  
ENERO A DICIEMBRE 2012

San Salvador, octubre 2015.



**MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA:** Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación.

**VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA:** Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

## DESTINATARIOS

### Dirigido a Titulares:

- Carlos Mauricio Canjura Linares/Ministro de Educación <sup>(1/)</sup><sup>(2/)</sup>
- Presidente y Miembros del Consejo Directivo Escolar (CDE) <sup>(2/)</sup><sup>(3/)</sup>

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012

CARGO	NOMBRE
Presidenta Propietaria Directora	
Tesorera Propietario Padre de Familia	
Consejal Propietaria Profesora	
Secretario Propietario Profesor	
Consejal Propietaria Madre de Familia	
Consejal Propietario Padre de Familia	
Consejal Propietaria Alumna	
Consejal Propietaria Alumna	

### Con Copia:

#### Funcionario(a)s Responsables del Sistema de Control Interno:

- Sandra Alas/Ex Directora Nacional de Gestión Departamental hasta el 31/08/15 <sup>(3/)</sup>
- Liliam de Benavides/Ex Directora Departamental de San Salvador hasta el 31/08/15 <sup>(3/)</sup>

#### Tercero relacionado:

- Dirección de Auditoría Cuatro de la Corte de Cuentas de la República <sup>(1/)</sup>
- Renzo Valencia, Director Nacional de Gestión Educativa desde el 01/09/15 <sup>(3/)</sup>
- José Augusto Hernandez, Director Departamental de San Salvador desde el 01/09/15 <sup>(3/)</sup>

#### EQUIPO DE TRABAJO:

- Primo Nestor Moran, Blanca Rubidia Sanchez y Manuel Jovel, Auditores
- Mario Ernesto Cañas Rodas, Jefe de Auditoria
- Edwin Ovidio López Lainez, Asistente Técnico

- <sup>(1/)</sup> Informe de Auditoría notificado [Art. 37 LCCR] y [Art. 156 NAIG].  
<sup>(2/)</sup> Informe de Auditoría comunicado [Art. 156 NAIG].  
<sup>(3/)</sup> Informe de Auditoría comunicado [Art. 5 de las NTCIE].



Versión Pública

## INDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	4
II. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA.....	4
III. ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	4
IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.....	5
V. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	5
VI. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA .....	5
VII. CONCLUSIÓN .....	6
VIII. PÁRRAFO ACLARATORIO.....	6
IX. AGRADECIMIENTOS .....	6
X. FECHA.....	6
XI. FIRMA DEL (LA) RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA.....	6

Versión Pública



## I. INTRODUCCIÓN

La presente auditoría por examen especial al Instituto Nacional (IN) Profesor Jaime Francisco López, con Código de Infraestructura No. 11547, es la primera auditoría que se practicó a los fondos de Otros Ingresos.

El Instituto, está ubicado en Pasaje ocho, Final Pasaje B, Centro Urbano Monserrat, Municipio de San Salvador, Departamento de San Salvador.

Para el año 2012 el Instituto registró una matrícula de 361 alumnos y fueron atendidos por 29 docentes incluyendo a la Directora.

Durante el periodo bajo examen, el IN percibió la cantidad de US\$1,487.50 percibidos de cuotas de cafetín y actividades escolares.

## II. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### General

Verificar la captación, uso y control de otras fuentes de ingreso por parte del Consejo Directivo Escolar del Instituto Nacional Prof. Jaime Francisco López.

### Específicos

- ✓ Evaluar si la Administración Escolar ha invertido los fondos conforme a la Normativa MINED y otras regulaciones aplicables a la administración de los fondos de la comunidad educativa.
- ✓ Asegurar que los fondos percibidos fueron utilizados en beneficio de la comunidad educativa.

## III. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría comprendió la evaluación en la administración, control, legalidad y ejecución, detallados en el romano I, de los fondos percibidos de Otros Ingresos, durante el periodo enero a diciembre 2012, e incluyó entre otros, la evaluación de los siguientes aspectos:

- a) Cumplimiento de controles establecidos para la administración y ejecución de los fondos.
- b) Verificación del uso de los fondos transferidos.



Realizamos el presente examen especial de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) y Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG) (fase de Informe), emitidas por la Corte de Cuentas de República (CCR) Estas normas son de cumplimiento obligatorio para esta Dirección y proporcionan orientaciones técnicas para el desarrollo del proceso durante el ejercicio profesional de la Auditoría Interna del Sector Gubernamental.

El control interno fue evaluado en función de las normativas para el control de centros escolares.

#### **IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS**

Se utilizaron entre otros los siguientes procedimientos:

1. Se cotejaron los registros, estados bancarios para determinar los ingresos percibidos.
2. Revisión documental de los gastos efectuados.
3. Evaluación de la utilización de los fondos y la elegibilidad de los gastos efectuados.

#### **V. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

El monto de US\$1,487.50 fue debidamente administrado, y:

1. Determinamos que la institución a esa fecha contaba con un sistema de control que garantizaba en forma razonable el registro y resguardo de los fondos provenientes de la comunidad educativa.
2. Constatamos que la institución utilizó en forma razonable los fondos provenientes de la comunidad educativa para la mejora de la calidad educativa.
3. No se determinaron condiciones reportables.

#### **VI. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA**

No existen informes con recomendaciones pendientes de seguimiento.



## VII. CONCLUSIÓN

Con base a los resultados obtenidos, podemos concluir que en el Instituto Nacional Jaime Francisco López, realizó un buen uso de los fondos percibidos del año 2012, y además, la comunidad educativa fue beneficiada directamente con la gestión de esos recursos.

## VIII. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente informe se refiere únicamente al Examen Especial a los Fondos de Otros Ingresos percibidos por la Comunidad Educativa del Instituto Nacional Profesor Jaime Francisco López, Municipio y Departamento de San Salvador, de enero a diciembre de 2012.

## IX. AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a los miembros del CDE, personal docente y administrativo, por la colaboración brindada durante la presente auditoría.

## X. FECHA

San Salvador, 27 de octubre 2015

## XI. FIRMA DEL (LA) RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD



**Morena Areli Salinas de Mena**  
Directora - Dirección de Auditoría Interna, MINED  
[direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv](mailto:direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv)